

Recurso interpuesto el 31 de marzo de 2011 — Ahoua-N'Guetta y otros/Consejo

(Asunto T-193/11)

(2011/C 152/55)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandantes: Timothée Ahoua-N'Guetta (Abiyán, Costa de Marfil), Jacques André Monoko Daligou (Abiyán), Bruno Walé Ekpo (Abiyán), Félix Tano Kouakou (Abiyán), Hortense Sess (Abiyán) y Joséphine Suzanne Ebah (Abiyán) (representante: J.C. Tchikaya, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones de las partes demandantes

— Que se anule la Decisión 2011/18/PESC del Consejo, de 14 de enero de 2011, que modifica la Decisión 2010/656/PESC del Consejo por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil, y el Reglamento (UE) n° 25/2011 del Consejo, de 14 de enero de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 560/2005 por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil en la medida que afectan a las partes demandantes.

— Que se condene en costas al Consejo.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones invocados por las partes demandantes son, en lo sustancial, idénticos o similares a los invocados en el asunto T-118/11, Attey/Consejo.

Recurso interpuesto el 31 de marzo de 2011 — Bro Grébé/Consejo

(Asunto T-194/11)

(2011/C 152/56)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Geneviève Bro Grébé (Abidjan, Costa de Marfil) (representante: J.-C. Tchikaya, abogado)

Demandada: Consejo de la Unión Europea

Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

— Anule la Decisión 2011/18/PESC del Consejo, de 14 de enero de 2011, que modifica la Decisión 2010/656/PESC del Consejo por la que se renuevan las medidas restrictivas contra Costa de Marfil y el Reglamento (UE) n° 25/2011 del Consejo, de 14 de enero de 2011, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 560/2005 del Consejo, por el que se imponen algunas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades habida cuenta de la situación en Costa de Marfil, en la medida en que se refieren a la parte demandante.

— Condene en costas al Consejo.

Motivos y principales alegaciones

Los motivos y principales alegaciones invocados por la parte demandante son esencialmente idénticos o similares a los invocados en el marco del asunto T-118/11, Attey/Consejo.

Recurso de casación interpuesto el 12 de abril de 2011 por la junta de representantes del personal del BEI y otros contra el auto dictado por el Presidente de la Segunda Sala del Tribunal de la Función Pública el 17 de marzo de 2011 en el asunto F-95/10, Bömke/BEI

(Asunto T-213/11 P(I))

(2011/C 152/57)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrentes: Junta de representantes del personal del Banco Europeo de Inversiones (Luxemburgo), Marie-Christel Heger (Luxemburgo), Jean-Pierre Bodson (Luxemburgo), Evangelia Kourgias (Senningerberg, Luxemburgo), Manuel Sutil (Nondkeil, Francia) y Patrick Vanhoudt (Gonderange, Luxemburgo) (representantes: G.J. Wilson, A. Senes y B. Entringer, abogados)

Otras partes en el procedimiento: Eberhard Bömcke (Athus, Bélgica) y Banco Europeo de Inversiones

Pretensiones

Las partes recurrentes solicitan al Tribunal General que:

— Reforme el auto de 17 de marzo de 2011 del Presidente de la Sala Segunda del Tribunal de la Función Pública.

— Declare admisible y fundada la demanda de intervención presentada el 12 de enero de 2011 ante el Presidente y los miembros del Tribunal de la Función Pública y declare a los recurrentes partes en el proceso entre Eberhard BÖMCKE y el Banco Europeo de Inversiones, habida cuenta del interés directo en ser parte de los solicitantes, conforme a los artículos 109 y siguientes del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea.